AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA No. FGN-RCE-MEC-0011-2026

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central, en adelante la Entidad, identificada con NIT. 800.187.567-9, ubicado en la Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se diligenciará directamente en la plataforma SECOP II, en el horario establecido en el pliego de condiciones.

La Entidad, por su parte, enviará la correspondencia a través de la misma plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se adjunten directamente en la plataforma, o correo electrónico rcentral.contratos@fiscalia.gov.co (sólo en caso de indisponibilidad del SECOP II), y dentro de los plazos determinados por la Entidad.

La Entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la Entidad a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

"*La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el mantenimiento, suministro e instalación de vidrios, película samblasting, puertas y accesorios para las diferentes sedes y dependencias"*.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
30171500	Puertas
72153000	Servicio de vidrios y ventanería
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por disponerlo el artículo 2, numeral 2, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y, teniendo en cuenta que, el presupuesto de la Entidad para el año 2025 excede los 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía se extiende, desde los CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte ($175.090.500), hasta MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS ($1.750.905.000), por tanto, el presupuesto estimado de la contratación, se encuentra dentro del rango de la menor cuantía, conforme lo expuesto.

Lo anterior, aunado al hecho de que el objeto del presente proceso de contratación no es la adquisición de bienes o prestación de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la naturaleza del contrato a celebrar y sus especificaciones técnicas, se fundamenta jurídicamente la Selección Abreviada de Menor Cuantía, como la modalidad de selección objetiva que corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 2º numeral 2, literal b) de la ley 1150 de 2007 y, el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de contratación y el Contrato que se adjudique en virtud del mismo, se regirá por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 11 del mes de diciembre del año 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (**FGN-RCE-MEC-0011-2026**) o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación FGN-RCE-MEC-0008-2025 para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, o consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural).

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual contendrá los requisitos habilitantes y oferta económica.

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación.[1]

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de, hasta DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte ($ 216.845.600,00). Dicho valor incluye el IVA y/o los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, retenciones y/o similares a que hubiese lugar y cuenta con el respaldo presupuestal que se describe en el cuadro a continuación:

n° CDP	Fecha	Valor	n° Rubro	Nombre
12026	2026-01-27	$200.000.000	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.
12026	2026-01-27	$16.845.600	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
VALOR TOTAL CDP: **$216.845.600**				

El proceso se adjudicará hasta por la totalidad del presupuesto asignado y se llevará a modo de una bolsa de recursos que se ira gastando de acuerdo a los precios unitarios definidos, conforme a las actividades solicitadas y a las cantidades que se ejecuten de acuerdo a las necesidades del servicio hasta copar el monto del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

[1] Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tabla 11. Cobertura Acuerdos Comerciales					
Tratados Comerciales		**La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial***	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Perú	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		SI	**SI**	**SI**	**NO**
Chile		SI	**SI**	**SI**	**NO**
Corea		NO	**NO**	**NO**	**NO**
Costa Rica		SI	**SI**	**SI**	**NO**
Estados AELC		SI	**SI**	**SI**	**NO**
Estados Unidos		SI	**SI**	**SI**	**NO**
México		NO	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**SI***	**NO**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		SI	**SI**	**SI**	**NO**

Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	SI	**SI**	**NO**	**NO**

La entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación y a los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el presente proceso, cuya cuantía no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América - US$125.000, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, al estructurarse la condición prevista en el numeral 1, del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar, en esta Selección Abreviada de menor cuantía, personas naturales o jurídicas en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), legalmente establecidas(os) en Colombia, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso, cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y, no se encuentren incursas en inhabilidades o incompatibilidades, constitucionales o legales, para contratar

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA. Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

Solo se habilitarán las ofertas que cumplan en su capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica; a los proponentes habilitados se les ponderará su oferta conforme los criterios de ponderación señalados en el pliego de condiciones así:

Factor de Selección	Puntaje
Factor Económico	69.5
Factor Técnico	20.0
Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0.25
Puntaje Diferencial para MiPymes	0.25
Incentivo a la industria Nacional	10.0
Total	**100.0**

En la evaluación de las ofertas la Entidad asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en cada factor indicado anteriormente.

Nota 1: En aplicación a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas establecidas en el cronograma, sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación descrita.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de estudios previos Publicación del aviso de convocatoria pública Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	20/02/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones([2])	Hasta 27/02/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

[2] Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.4.

Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	04/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección. Publicación de Pliegos Definitivos	05/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Visita Técnica (No Obligatoria)	06/03/2026 hora 9:00 am Ver Núm. 1.2.2 del Pliego de Condiciones
Plazo para presentar manifestaciones de interés en participar	Hasta el 10/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	13/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Ofertas	Hasta las 10:00 am del 17/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	20/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y Traslado del informe de evaluación	26/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

Respuesta a las observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación	30/03/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta[3]	1/04/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para la suscripción del contrato[4]	8/04/2026 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

Nota 1: Las modificaciones al cronograma del proceso se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas, y corresponden a días y horas hábiles.

Nota 2: La hora será establecida dentro del "Cronograma" de la sección "Configuración" del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de Secop II, y serán hábiles de acuerdo a la jornada laboral establecida por la Entidad.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función

13. CONTROL PREVENTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION

Teniendo en cuenta las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, de conformidad con los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 24 del Decreto Ley 262 del 2000, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL (FGN-

[3] La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán en los términos previstos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

[4] Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes

SARC) convoca a esta Procuraduría a realizar el acompañamiento pertinente al presente proceso de selección.

14. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).